

**TO DOS  
DECIMOS**

# Viro



**NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA**

El Salvador, Sábado 18 de abril de 2026

Cuarta Época, No. 1018

# Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



[facebook.com/diariocolatino-derl](https://facebook.com/diariocolatino-derl)



[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

## Organizaciones campesinas denuncian falta de políticas públicas y seguridad jurídica de la tierra

Información Pág. 2

### INFORMACIÓN NACIONAL

Samuel Ramírez, de MOVIR, defiende la validez del informe del GIPES

Pág. 6

### INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Irán anuncia apertura del estrecho de Ormuz

Pág. 7



**ACCIDENTES VIALES.** ONASEVI SEÑALA QUE EN LO QUE VA DEL AÑO SE REPORTAN CASI 100 FALLECIDOS MÁS QUE LOS REGISTRADOS EN 2025. EN LA FOTO, EN EL CONGO, EL CONDUCTOR DE UN MICROBÚS QUE SE CONDUÍA A EXCESIVA VELOCIDAD CHOCÓ CONTRA LA PARTE TRASERA DE UN CAMIÓN; LO QUE PROVOCÓ SU MUERTE Y AL MENOS 4 PASAJEROS LESIONADOS. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

# Organizaciones campesinas denuncian falta de políticas públicas y seguridad jurídica de la tierra

Saúl Méndez  
Colaborador

En el marco del Día Internacional de las Luchas Campesinas, conmemorado cada 17 de abril en honor a los trabajadores sin tierra asesinados en la Masacre de El dorado do Carajás, en Brasil, la CLOC-Vía Campesina y la Mesa de Justicia Climática de El Salvador fijaron su posicionamiento ante la ausencia de políticas públicas para el sector rural y la persistente inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra.

“La falta de legalidad y seguridad jurídica de la tierra para campesinas y campesinos en El Salvador es una deuda histórica que urge ser resuelta”, demandaron.

Las organizaciones señalaron que sin acceso seguro a la tierra no es posible garantizar la soberanía alimentaria, la sostenibilidad de la vida rural ni la justicia social.

“Esta situación profundiza la pobreza, limita el desarrollo de las comunidades y facilita procesos de despojo que vulneran derechos colectivos”, afirmaron.

Asimismo, reafirmaron que la Reforma Agraria continúa siendo una condición indispensable para la construcción de sociedades más justas, al promover la democratización del acceso a la tierra, fortalecer la soberanía alimentaria y enfrentar la alta concentración de la propiedad.

“Frente al avance del agrobusiness, el neocolonialismo y la militarización de los territorios, defendemos el derecho de los pueblos a permanecer y decidir sobre sus territorios”, manifestaron. También recordaron que



Las organizaciones señalaron que sin acceso seguro a la tierra no es posible garantizar la soberanía alimentaria, la sostenibilidad de la vida rural ni la justicia social. Foto Cortesía

este 17 de abril de 2026 se conmemoran 30 años de la Masacre de Eldorado do Carajás, ocurrida en 1996 en Brasil, donde 21 campesinos sin tierra fueron asesinados por la Policía Militar mientras ejercían su derecho a la protesta por el acceso a la tierra.

“Este hecho marcó un hito en la lucha campesina a nivel mundial y dio origen a esta fecha de memoria y resistencia”, señalaron.

“A tres décadas de este crimen, denunciamos que la violencia estructural contra los pueblos campesinos persiste, manifestándose hoy en nuevas formas de despojo, exclusión y negación de derechos fundamentales”, denunciaron.

Este año también coincide con el reconocimiento del Año Internacional de las Mujeres Agricultoras, impulsado por la FAO, lo que representa,

según indicaron, una oportunidad histórica para visibilizar el papel fundamental de las mujeres en la producción de alimentos, así como las múltiples violencias que enfrentan.

En ese sentido, exigieron la implementación de políticas públicas efectivas que garanticen sus derechos, el acceso a la tierra y condiciones de vida dignas.

## Lucha en San Francisco Angulo, Tecoluca

Por otra parte, las organizaciones manifestaron su rechazo a la construcción de un relleno sanitario en la comunidad de San Francisco Angulo, en el municipio de Tecoluca, al considerar que el proyecto ha sido impulsado sin procesos adecuados de consulta y participación comunitaria.

“Representa un alto riesgo de contaminación de fuentes de agua y suelos. Amenaza

la salud, los medios de vida y el equilibrio ambiental de la población local”, denunciaron.

“Consideramos inaceptable que este tipo de proyectos continúe imponiéndose en territorios rurales, trasladando los impactos ambientales hacia comunidades históricamente vulnerabilizadas”, añadieron.

“La imposición del relleno sanitario vulnera el Convenio 169 de la OIT y los derechos humanos ambientales, que obligan a garantizar la participación efectiva de las comunidades”.

## En defensa de El Espino

Asimismo, se refirieron al caso de la Finca El Espino: “Expresamos nuestra profunda preocupación por la continuidad de procesos de despojo y presión sobre las tierras de la cooperativa en la Finca El Espino, un territorio de alto valor social y ambiental”.

Recordaron que estas tierras formaron parte de la reforma agraria y han sostenido históricamente a familias campesinas.

“La reducción del acceso a la tierra y los procesos de urbanización agravan la inseguridad jurídica y el desplazamiento rural”, expresaron.

“El Espino cumple una función clave en la recarga hídrica y la regulación climática del Área Metropolitana de San Salvador. La pérdida de este territorio no solo afecta a las familias campesinas, sino que representa una amenaza directa a la sostenibilidad ambiental del país”, agregaron.

## Peticiones

Ante lo expuesto, las organizaciones exigieron la suspensión inmediata del proyecto de relleno sanitario en San Francisco Angulo; la garantía del derecho a la consulta libre, previa e informada de las comunidades; la protección integral de la Finca El Espino como territorio de importancia social y ecológica; el cese de desalojos y toda forma de despojo contra comunidades campesinas; así como la implementación urgente de políticas públicas que garanticen la legalidad, el acceso y la seguridad jurídica de la tierra, junto con alternativas sostenibles para la gestión de residuos sólidos.

“Asimismo, solicitamos que las instituciones responsables garanticen transparencia en la toma de decisiones y rindan cuentas públicas sobre los criterios, estudios de impacto y procedimientos relacionados con el proyecto de relleno sanitario y la administración de la Finca El Espino”, concluyeron.

# Indignación por niño afectado con gas pimienta en operativo del CAM

Saúl Méndez  
Colaborador

Sara Alfaro, del Movimiento por la Defensa de la Clase Trabajadora (MDCT), cuestionó severamente el operativo ejecutado por agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) en el Centro Histórico de San Salvador, quienes utilizaron gas pimienta contra vendedores ambulantes, dejando como resultado cinco personas afectadas, entre ellas un menor de cuatro años.

Alfaro criticó, en el programa Café con PA'IS, las políticas de desalojo implementadas por la Alcaldía de San Salvador Centro, al considerar que estas medidas incrementan la desigualdad y la pobreza.

“Vimos el caso de un niño que resultó afectado por gas lacrimógeno cuando se intervenía a un vendedor del CAM. El menor estaba cerca y el gas le cayó directamente en el rostro; era un niño de aproximadamente cuatro años”, explicó Alfaro. El video del menor envuelto en llanto y salto por el dolor se hizo viral.

El incidente ocurrió mientras se realizaban acciones de control en la vía pública como parte del Plan de Reordenamiento del Centro Histórico. Testigos aseguraron que el gas alcanzó a varias personas, incluido el menor, lo que generó indignación en redes sociales.

Según Comandos de Salvamento, tres personas fueron atendidas en el lugar y dos más trasladadas a un centro asistencial.

En el video difundido en redes sociales se aprecian los efectos del gas pimienta en el menor, quien fue auxiliado por personas que transitaban por la zona.

La Alcaldía de San Salvador Centro informó que la intervención buscaba hacer cumplir la ordenanza que prohíbe las ventas en el área. Argumentó que el procedimiento derivó en disturbios luego de que, según la versión oficial, algunos vendedores reaccionaran lanzando objetos; sin embargo, testigos negaron esa versión.

El hecho generó debate en redes sociales, así como fuertes críticas hacia las acciones impulsadas por la alcaldía encabezada por Mario Durán.

“No podemos hablar de un país en paz cuando existen estas desigualdades, estos atropellos y esta injusticia social. Cuando la comida no llega a todos los hogares por problemas de inseguridad alimentaria. Cuando quienes pueden comprar la canasta básica lo hacen, y quienes no, simplemente no tienen acceso”, explicó Alfaro.

La vocera del MDCT recordó que la forma de subsistencia del salvadoreño de escasos recursos, especialmente en los mercados, históricamente ha implicado mantener a sus hijos cerca. Señaló que muchos niños han crecido prácticamente bajo los canastos, acompañando a sus padres durante sus jornadas laborales.

“También se promueve la idea de emprender, de dejar de estudiar carreras universitarias porque ‘no valen la pena’. Sin embargo, no se permite vender en las calles y, en cambio, se persigue a quienes intentan hacer-

lo”, expresó en referencia a las declaraciones de la diputada Suecy Callejas.

“¿Y qué dicen los defensores del nuevo orden que tenemos? Como se escucha por ahí: ‘¿Para qué llevan a los niños al mercado? Los usan como escudo’”, cuestionó.

“¿Cómo es posible que ahora se olvide esa realidad del salvadoreño común, esa cotidianidad marcada por la pobreza? ¿Acaso estas familias tienen recursos para pagar una niñera? ¿Existen suficientes guarderías? Incluso los centros de desarrollo infantil han sido eliminados progresivamente”, expresó Alfaro.



Un enfrentamiento entre vendedores informales y agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) dejó al menos cinco personas lesionadas el miércoles en la calle Gerardo Barrios, en las cercanías del mercado central, incluido un infante que resultó afectado por gas mimienta. Foto Cortesía.

“Entonces, mientras más desigualdades e inequidades existen, menos podemos afirmar que este país vive en paz. No se puede sostener ese discurso solo porque hay 66,000 salvadoreños en prisión, mientras en las cárceles se reportan muertes constantemente”, añadió.

La representante del MDCT también se refirió a la situación en los centros penales de El Salvador, así como a las implicaciones en materia de derechos humanos.

“Hay quienes dicen: ‘A la cárcel no van inocentes’. Pero claro que sí van, y eso ha sido demostrado”, dijo.

“Porque sin derechos humanos, ¿qué somos? Nos convertimos en objetos, en seres a los que cualquiera puede pisotear”.

“Resulta difícil creer en un discurso de paz cuando hay más de 516 salvadoreños inocentes fallecidos en prisión. Cada uno de esos casos ha sido documentado. Son cifras reportadas por organizaciones como Socorro Jurídico Humanitario, que lleva este registro”, aclaró.

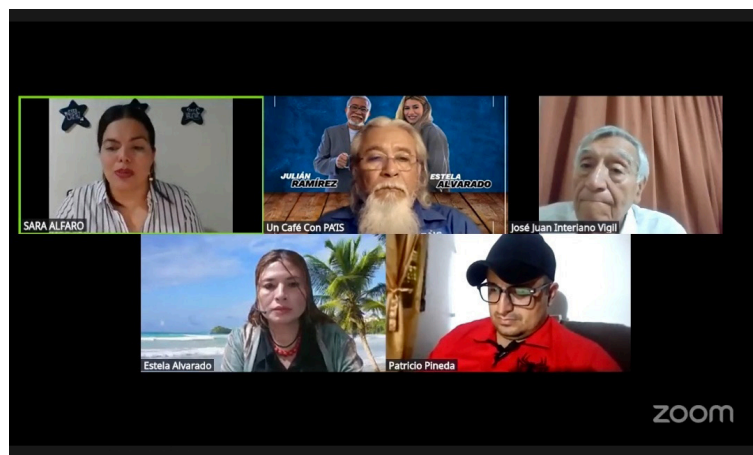
“Además, están los testimo-

nios de quienes han salido en libertad después de dos o tres años, tras demostrar su inocencia gracias a la lucha de sus familiares y organizaciones. Ellos relatan lo que vivieron dentro: hablan de fosas, de cifras de muertes más altas que las oficiales”, añadió.

“Si queremos construir una paz real, una convivencia verdadera, primero hay que reducir las desigualdades sociales, o al menos intentarlo. También deben respetarse los derechos que nos permiten vivir en una sociedad más justa, con igualdad y convivencia sana”.

“Entonces, ¿de qué paz social estamos hablando, si se vulnera incluso el derecho a la vida? Personas que murieron esperando su libertad, incluso teniendo ya cartas de liberación en mano”, manifestó.

“Por eso, primero hay que mejorar las condiciones de la población más vulnerable. Solo entonces se podrá decir que vivimos en una verdadera paz y en una sociedad más igualitaria, como se pretende hacer creer”, concluyó.



# Crisis política en Chalatenango Sur: Concejo destituye a alcalde Serrano; éste cuestiona la validez

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Concejo Municipal de Chalatenango Sur informó la destitución del alcalde Milton Serrano, luego de “faltas administrativas muy graves”, según argumentó el concejo. Sin embargo, el alcalde del PCN sigue en funciones y señala que dicha decisión carece de validez.

El Concejo Municipal Plural de Chalatenango Sur informó que en sesión extraordinaria celebrada el lunes 13 de abril de 2026, según Acta N.º 9, Acuerdo N.º 8, se acordó la destitución inmediata del alcalde municipal, Milton Guadalupe Serrano Ramírez.

Dicho acuerdo fue notificado al propio Serrano y al Tribunal Supremo Electoral. “Este acto administrativo está en firme y se debe acatar la resolución de manera inmediata”, señaló el concejo.

Según argumentó el Concejo, la decisión es la culminación “de un proceso sancionatorio iniciado un mes atrás, apegado plenamente a la ley; el cual fue resuelto con objetividad y dando la garantía de defensa”.

La destitución se fundamentó “en faltas administrativas muy graves como violaciones a la normativa municipal vigente, desobediencia de los acuerdos del Concejo Municipal y demás actos contrarios a la ley que han sido del conocimiento público”, señaló el Concejo.

A través de una conferencia de prensa vertida este viernes, el Concejo informó que Serrano “utilizó al Cuerpo de Agentes Municipales para impedir ilegalmente el ingreso del síndico municipal, el primer regidor y el secretario municipal a las instalaciones del distrito”.

“Intentó gobernar basándose en un voto de calidad y

reglamentos internos que no tienen validez por no haber sido publicados en el Diario Oficial. Irregularidades financieras graves: se continuó pagando salario a una exsecretaria ya destituida quien además seguía firmando documentos oficiales ilegalmente”, enfatizó el Concejo.

Además, señaló que Serrano se negaba “a presentar el proyecto de Presupuesto Municipal 2026 dejando al municipio en un limbo financiero”, También, supuestamente “trasladó” más de \$32 mil “desde cuentas distritales hacia otras cuentas sin la debida autorización del concejo municipal”.

“La compra de suministros, baterías a un miembro del consejo municipal violando la Ley de Compras Públicas y la ética gubernamental”, fue otra de las presuntas irregularidades que enlistó el concejo en la conferencia de prensa.

La resolución detalla que la sanción se impone de acuerdo con el artículo 26 del Código Municipal, referente a la “moralidad e instrucción notoria”, cuya sanción está regulada en el artículo 28 del mismo Código.

Todo ello, fundamentó “la decisión legal de destitución inmediata”. “El Concejo Municipal con el quórum legal necesario determinó que el ciudadano Milton Guadalupe Serrano Ramírez ha perdido la moralidad e instrucción notoria, requerida para el cargo, artículo 26 literal F del Código Municipal”.

La resolución del Concejo Municipal también habría sido notificada al gerente financiero, al jefe de recursos humanos y al tesorero municipal. También a la Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Cuscatlán, Ministerio de Hacienda, Policía Nacional Civil, Centro Nacional de Registro y otras instituciones.

El Concejo señaló que la resolución no admite recurso, de conformidad con lo expuesto en



Alcalde de Chalatenango Sur, Milton Serrano, señala que la decisión del concejo municipal para destituirlo, carece de validez legal. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

el artículo 158 numeral 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Entre tanto, el Concejo Municipal sería presidido por Víctor Manuel Hernández como alcalde designado. Con dicho nombramiento se pretende continuar las actividades administrativas y la prestación de servicios municipales.

En respuesta, Milton Serrano se autoconsidera como edil en funciones; de hecho, este viernes llegó a su despacho para realizar sus funciones como alcalde. Señaló que el problema interno ya lleva un tiempo y es un tema “político”.

“Este problema no es de ayer, viene desde hace más de nueve meses, donde se dieron varias cosas, donde el síndico y el primer regidor se unieron al exalcalde, que era de Nuevas Ideas, que ahora es regidor, y al exalcalde de Azacualpa, que es del FMLN y que es regidor también, que entraron por los concejos plurales”, informó el edil a un medio televisivo.

Según dijo Serrano, se unieron “para querer meter a un se-

cretario municipal. Quieren ir cómo ir nominando el trabajo”. Serrano comentó que al síndico le han manifestado que tiene “el mismo nivel del alcalde”.

“Lo que vienen buscando es una cuestión política, pensando en las próximas elecciones y saben que deteniéndonos todos los procesos y todo el trabajo que venimos haciendo ellos pueden estar mañana en el puesto de nosotros”, enfatizó Serrano.

Sobre la notificación al TSE de la destitución, Serrano señaló que esto es todo un proceso y no se resuelve de forma rápida. “Ellos creen que ya recibiendo el documento (el TSE) ya tienen la potestad de decir -ya el alcalde está destituido-, eso es un proceso que se tiene que hacer y el alcalde pues legalmente puede ser destituido ya cuando haya una Sentencia de un Juez o que el Tribunal haya visto realmente que los procesos se hicieron”.

“Yo sigo trabajando en la municipalidad, yo soy un alcalde que siempre anda en el territorio trabajando, si nos toca andar de noche ahí andamos. Yo no puedo dejar de ir porque soy

electo por el pueblo y ahorita no hay ninguna sentencia que diga que yo estoy cesado”, aclaró.

El concejo señaló que ellos son la máxima autoridad. “Es cierto, el Concejo es la máxima autoridad, pero cuando está el alcalde, el síndico, cuatro regidores propietarios y cuatro suplentes. Pero aquí la convocatoria la hace el síndico más dos suplentes y tres regidores más”, señaló Serrano, por lo que consideró que no es autoridad legal.

Se dio a conocer que el secretario general del Partido de Concertación Nacional (PCN), Manuel Rodríguez, y el diputado por Chalatenango, Reynaldo Cardoza, sostuvieron reuniones con el alcalde, el síndico y regidor, los cuales pertenecían al PCN; sin embargo, no se llegaron a acuerdos. Álvaro Velásquez, síndico municipal, y Víctor Manuel Hernández, primer regidor propietario de Chalatenango Sur, informaron de su renuncia al PCN a finales de marzo.

# Reportan 4,663 siniestros viales en lo que va de 2026



En el Congo, el conductor de un microbús que se conducía a excesiva velocidad chocó contra la parte trasera de un camión; lo que provocó su muerte y al menos 4 pasajeros lesionados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Los accidentes de tránsito han dejado al menos un fallecido y varios lesionados este viernes. Según ONASEVI, en lo que va del año se reportan casi 100 fallecidos más que los registrados en 2025.

Uno de los siniestros viales registrados este viernes sucedió en el kilómetro 44 de la carretera Panamericana, en El Congo; una persona fallecida y 4 lesionados dejó un microbús que impactó en la parte trasera de un camión. Autoridades y cuerpos de socorro acudieron al lugar para atender la emergencia. El nombre de

las víctimas no fue dado a conocer. Según dijo el VMT, el conductor del microbús conducía a excesiva velocidad y por distracción chocó con la parte trasera del camión.

También, la Policía Nacional Civil (PNC) informó la detención de Samuel Alejandro Medrano Merino, de 24 años, responsable de atropellar la mañana de este viernes a una mujer y su hija sobre el bulevar de los Héroes, San Salvador. Según la institución policial, el sujeto conducía en estado de ebriedad y trató de huir del lugar, pero chocó contra otro vehículo, donde fue interceptado por un agente policial. La prueba de alcotest resultó con 153° de alcohol. Las lesionadas fueron trasladadas a un centro asistencial. El sujeto será remitido por conducción peligrosa y lesiones culposas.

En otro accidente vial, un choque múltiple ocurrió en el

sector de El Arenal, sobre la Carretera de Oro. Una rastra impactó contra al menos tres vehículos, entre ellos un microbús que transportaba pasajeros. Elementos de Cruz Verde Salvadoreña brindaron atención a cinco personas heridas, incluida una mujer embarazada que fue trasladada a un centro asistencial. El paso vehicular estuvo obstruido y generó fuerte tráfico.

En la madrugada del viernes, se registró otro accidente de tránsito sobre el puente Luis de Moscoso, en San Miguel. En el percance se vieron involucrados una rastra y un vehículo tipo sedán. Afortunadamente no se presentaron víctimas, solamente daños materiales.

Siempre en la madrugada de ayer se registró un accidente de tránsito en la Plaza Salvador del Mundo, donde un pick up volcó tras colisionar con un vehículo tipo sedán. El conductor fue

trasladado al hospital Zacamil con lesiones leves.

Las estadísticas de tránsito, correspondientes al periodo del 1 de enero al 16 de abril de 2026 revelan un incremento significativo en los accidentes de tráfico respecto al mismo periodo de 2025.

Los datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) revelan que los siniestros viales pasaron de 5,868 en 2025 a 7,033 en 2026; los lesionados: aumentaron de 3,615 en 2025 a 4,663 en 2026 y en cuanto a los fallecidos, se registraron 344 en 2025 frente a 436 en 2026.

El aumento en todos los indicadores refleja una tendencia preocupante en materia de seguridad vial. Por lo que, las autoridades recomiendan a los conductores manejar a la prevención y respetar las señales de tránsito.

## Sujeto es condenado a 56 años por feminicidio agravado de su suegra

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV) de Santa Ana condenó a 56 años de prisión a Santos Celso Umaña Martínez, de 59 años, por el delito de feminicidio agravado en perjuicio de su suegra.

Información de Centros Judiciales de El Salvador señaló que el sujeto también fue declarado responsable de los delitos de amenazas con agravación espe-



Condenado por feminicidio por atacar con un corvo a la suegra cuando intentó defender a su hija de las agresiones. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

cial y expresiones de violencia contra las mujeres, en perjuicio de su pareja de 30 años. Por este último delito, el juzga-

do le impuso el pago de 20 salarios mínimos del sector comercio y servicios, además de \$1,800 en concepto de respon-

sabilidad civil.

Como medidas de reparación, el juez ordenó atención psicológica para la víctima sobreviviente y a su grupo familiar. Además, instruyó a las autoridades municipales a desarrollar acciones de sensibilización sobre la violencia de género y a fortalecer los mecanismos comunitarios de prevención y denuncia oportuna.

De acuerdo con lo establecido en el juicio, los hechos ocurrieron el 11 de marzo de 2025, en una vivienda ubicada en la comunidad Tres de Febrero, cantón Montelargo, distrito de Santa Ana.

En ese contexto, el ahora condenado, quien se encon-

traba en aparente estado de ebriedad, ejerció violencia emocional y psicológica contra su pareja y, cuando su suegra intervino para defenderla, la agredió con un ladrillo y un corvo hasta causarle la muerte. Posteriormente, huyó del lugar; sin embargo, horas después fue capturado y puesto a la orden de las autoridades.

La cadena perpetua, que aprobó la Asamblea Legislativa el pasado mes para este tipo de delito, aún no entra en vigencia. Será el 26 de este mes en que los juzgados ya podrían imponer penas perpetuas.

# Samuel Ramírez defiende la validez del informe del GIPES



Samuel Ramírez, integrante del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR). Foto Diario Co Latino/Cortés.

## Redacción Nacionales

Samuel Ramírez, integrante del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR), analizó, recientemente, el impacto del Régimen de Excepción y el alcance del informe presentado por el Grupo Internacional de Expertos (GIPES), documento que analiza posibles vulneraciones a derechos humanos durante la implementación de la política de seguridad impulsada por el gobierno de Nayib Bukele.

Ramírez defendió la validez del informe internacional y sostuvo que este se basa en testimonios de víctimas, de organizaciones sociales y actores vinculados al sistema judicial salvadoreño. Según explicó, el documento recoge información de familiares de detenidos, defensores de derechos humanos e incluso personas que han recuperado su libertad tras haber sido capturadas bajo

suspecha de vínculos con estructuras criminales.

“El informe tiene sustento porque ha conversado con víctimas y con organizaciones que trabajan directamente con los afectados”, señaló Ramírez, quien afirmó que MOVIR ha documentado múltiples casos de personas detenidas sin que existan pruebas en su contra.

El Régimen de Excepción fue implementado en marzo de 2022 como respuesta a un repunte de homicidios atribuidos a pandillas, y desde entonces ha permitido la captura de decenas de miles de personas señaladas de pertenecer a estas estructuras. El gobierno ha defendido la medida como un instrumento clave para reducir la violencia y recuperar el control territorial, destacando una disminución histórica en los índices de homicidios en el país.

Sin embargo, organizaciones sociales y de derechos humanos han planteado preocupaciones sobre posibles irregularidades en los proce-

sos judiciales. En este contexto, Ramírez aseguró que existen personas que llevan más de dos años en detención preventiva, algunos cuatro años, sin sentencia firme, lo cual evidencia debilidades en el sistema de justicia.

También señaló que MOVIR ha recibido testimonios de familiares que aseguran contar con documentación emitida por la Fiscalía General de la República en la que se indica que no se encontraron elementos suficientes para sustentar acusaciones, pero que aun así los detenidos continúan en prisión. Estas afirmaciones no han sido confirmadas oficialmente por las autoridades judiciales.

Otro de los puntos mencionados fue la situación de las visitas familiares. Ramírez sostuvo que muchas familias desconocen el estado de sus parientes detenidos, lo que ha generado incertidumbre entre los afectados. Según explicó, algunas madres recorren lugares donde personas privadas de libertad realizan

trabajos como parte del “Programa Cero Ocio”, con la esperanza de identificar a sus familiares.

El representante de MOVIR dijo que el programa penitenciario “Cero Ocio”, mediante el cual internos participan en labores de infraestructura, agricultura y apoyo institucional está siendo utilizado por el gobierno con presos inocentes, por lo que deberían estar libres. De acuerdo con su testimonio, existirían casos en los que personas sin condena firme estarían participando en estas actividades, lo que, en su opinión, debería revisarse jurídicamente. Las autoridades han sostenido que estos programas forman parte de estrategias de reinserción y aprovechamiento del tiempo penitenciario, pero, muchos de los que participan en el programa no han sido condenados, y, además son los inocentes capturados bajo el régimen de excepción.

En relación con el informe del grupo de expertos internacionales, Ramírez afirmó que el documento recomienda restablecer plenamente las garantías del debido proceso, investigar denuncias de muertes en centros penitenciarios y facilitar mecanismos de reparación para posibles víctimas de detenciones arbitrarias. Asimismo, mencionó que el informe sugiere fortalecer la transparencia institucional y permitir mayor acceso de las familias a información sobre las personas detenidas.

Otro tema abordado fue la supuesta falta de desarticulación de las estructuras económicas de las pandillas. Según Ramírez, históricamente estas organizaciones maneja-

ron importantes recursos provenientes de extorsiones y otras actividades ilícitas, por lo que consideró necesario esclarecer el destino de dichos fondos y profundizar investigaciones sobre redes de financiamiento.

Ramírez también indicó que organismos internacionales han recomendado brindar protección a defensores de derechos humanos y periodistas que denuncian irregularidades relacionadas con el Régimen de Excepción. En ese contexto, señaló que participa en un programa de acompañamiento internacional impulsado por parlamentarios alemanes, destinado a monitorear la situación de personas consideradas en riesgo por su labor social.

Por su parte, el gobierno salvadoreño ha reiterado en diversas ocasiones que el Régimen de Excepción ha sido una herramienta fundamental para reducir la violencia generada por pandillas y mejorar las condiciones de seguridad en el país.

El debate en torno al informe internacional y sus conclusiones continúa generando reacciones en distintos sectores de la sociedad salvadoreña. Mientras organizaciones sociales consideran que el documento aporta elementos relevantes para revisar procedimientos judiciales, autoridades han insistido en que la estrategia de seguridad ha permitido avances históricos en materia de control territorial y reducción de delitos.

# Irán anuncia apertura del estrecho de Ormuz

Teherán/Prensa Latina

El ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Abbas Araqchi, anunció este viernes la reapertura del estrecho de Ormuz al tránsito de todos los buques comerciales, en el contexto del alto el fuego vigente en la región.

En un mensaje difundido en la red social X, el canciller precisó que la medida estará en vigor durante el período de la tregua, tras el anuncio del cese de hostilidades en Líbano.

Según explicó, la navegación se realizará a través de rutas previamente coordinadas por la Organización de Puertos y Asuntos Marítimos de Irán, con el objetivo de garantizar la seguridad del tráfico marítimo en esa estratégica vía.

Por su parte, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, confirmó la reapertura total del estrecho y expresó su agradecimiento a Irán.

En una declaración difundida en su red Truth Social, el mandatario aseguró que la vía marítima “está completamente abierta y lista para el comercio y el libre tránsito”, aunque aclaró que el bloqueo naval contra Irán se mantendrá hasta la conclusión total de las negociaciones entre ambas partes.

Trump indicó además que Washington y Teherán se encuentran en una fase avanzada del diálogo y que ya se han alcanzado entendimientos en la mayoría de los puntos, con expectativas de concretar un acuerdo en el corto plazo.

# España cierra filas con Brasil en cumbre bilateral



Barcelona/  
Prensa Latina

España y Brasil cierran filas con un enfoque coincidente ante políticas autoritarias, guerras, pobreza y desigualdad, en una cumbre bilateral que celebran este viernes aquí.

«Mientras otros abren heridas, nosotros queremos curarlas, cerrarlas, reducir la desigualdad y dar respuesta a los grandes desafíos de la humanidad, como la emergencia climática», argumentó el jefe del Gobierno de España, Pedro Sánchez, al calor de su encuentro con el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

Sin mencionar abiertamente a Estados Unidos, Sánchez destacó las coincidencias de su país y el gigante sudamericano, en los prolegómenos del Global Progressive Mobilisation (GPM), cuya jornada principal será este sábado en Barcelona, con

la participación de personalidades de la izquierda internacional.

Al abundar sobre el reforzamiento de los lazos con Brasil, recalcó que defender la paz no es solo la ausencia de la guerra, sino que es una condición que hace posible todo lo demás.

La paz y sus valores están siendo atacados por la ola reaccionaria y de autoritarismo que amenaza la fortaleza de las instituciones, precisó.

Aunque Lula y Sánchez tienen una larga relación y gran sintonía en asuntos de la actualidad internacional, la cita en Barcelona de este viernes sirvió para consolidar los nexos y ampliar la Declaración de Seguimiento de la Asociación Estratégica Renovada Brasil-España-

Se trata de una nueva hoja de ruta para la Comisión Permanente Bilateral (CPB) Brasil-España, un texto alcanzado a raíz de la visita de Sánchez al gigan-

te sudamericano en 2024.

La CPB sostuvo su primera reunión en Madrid en 2025, encabezada por los cancilleres, Mauro Vieira (Brasil), y José Manuel Albares (España).

Brasil, primer país latinoamericano con el que España tiene este formato de reuniones, impulsó los intercambios entre Sánchez y Lula da Silva, que ya tuvieron otro capítulo durante la Cumbre sobre Cambio Climático COP30 en la ciudad de Belén a fines de 2025.

Lula y Sánchez estarán en el foro GPM impulsado por el Partido Socialista (PSOE) español, en el también participan otros líderes de izquierda como la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, el de Colombia, Gustavo Petro; Sudáfrica, Cyril Ramaphosa; Uruguay, Yamandú Orsi y el titular del Consejo Europeo, António Costa, entre otros.



# El Estrecho de Ormuz no se abre por la vía militar sino mediante la paz

Por Luis Manuel Arce Isaac

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, acaba de lanzar otro de sus farolazos que no alumbran, sino oscurecen: “Voy a abrir el estrecho de Ormuz de forma permanente y China está muy contenta ante este desenlace”. Asegura que ya lo está “reabriendo para siempre”. Todo es mentira. La única vía para liberarlo es la paz, la política, la diplomática.

Vamos a pensar que no está loco o bajo un ataque de esquizofrenia, pues decir que son cosas de orate le haría un gran favor ante un hipotético proceso judicial por sus delitos, ya que un tribunal manipulado trataría de considerarlo un lunático para cometer arbitrariedad, violar principios sobre la verdad objetiva y absolverlo aunque lo encuentre culpable, como ya sucedió.

Aunque Xi Jinping ha desmentido sus afirmaciones, Trump insiste en su Truth Social que

“China está muy contenta de que esté abriendo permanentemente el estrecho de Ormuz. Lo estoy haciendo por ellos, y por el mundo”, y “¡Estamos trabajando juntos de forma inteligente y muy eficaz! ¿Acaso no es mejor que pelear? Pero recuerden, somos muy buenos peleando, si es necesario, ¡mucho mejores que nadie!”.

Eso también es mentira. Estados

Unidos ha perdido casi todas sus guerras como tal, incluso las que dio como ganadas; Vietnam, Corea, Afganistán, Irak, Yemen, Libia y otras muchas. La Segunda Guerra Mundial la ganó el Ejército Rojo con apoyo de la resistencia en Europa. El papel de los aliados fue secundario y el del Pentágono terciario, aunque no se puede negar que fueron importantes y así lo reconoce la historia.

No es lo mismo guerra que invasión en la que impera el abuso, como las de México, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Granada, Cuba y algunas más. Todas, tanto las guerras como las intervenciones, EEUU las ha hecho sobre la base de mentiras y chantajes. Es la pura realidad, y si no lo quieren creer, que hablen los historiadores.

Lo importante a alertar ahora es que un despliegue marítimo y aéreo poderosísimo en los accesos al golfo pérsico no tendrá el mismo resultado que obtuvo el realizado en el Caribe para secuestrar al presidente Nicolás Maduro e imponer un gobierno maleable.

Destacar que, en las circunstancias actuales de guerra y de falsa negociación para forzar un cese el fuego evidentemente para ganar tiempo, no para acabar la guerra, el bloqueo de los accesos a Ormuz ordenado por Trump podría tener un trasfondo muy negativo. Casi nunca se hace algo así solo para intimidar, sino para desatar alguna operación.

El Pentágono e Israel pueden estar convencidos de que ya nunca más habrá factor sorpresa y que los están esperando para enfrentar “con todos los hierros” cualquier intento con pretensiones de victoria.

Sus opciones no son muchas. Se especula que el Pentágono y el Ministerio de Defensa israelí podrían poner todos sus huevos en una sola canasta: una macro invasión con más de cien mil soldados de infantería por aire, mar y tierra, y toda la artillería convencional, incluidas las divisiones de blindados, multiplicando por montones de veces en desembarco de Normandía. Ya esa acción fracasó en Vietnam, y no con cien mil soldados, sino

553 mil estadounidenses y un millón del ejército saionés.

En Irán no les será suficiente, aunque movilicen a un millón de hombres, por el simple expediente de que no librarán la guerra en su territorio, sino en el del enemigo, que tiene una extensión de 1.648.195 kilómetros cuadrados, y geográficamente una excelente retaguardia ciento por ciento al servicio del frente principal. Los muertos estadounidenses e israelíes no los soportarían los pueblos de ambas naciones, y Trump y Netanyahu serán destituidos en medio de los combates.

Las consecuencias serán no solamente militares y morales, sino estructurales, e impactará con daños sistémicos irreparables e irreversibles a su modo de producción el cual quedará tan debilitado que se derrumbará como las torres gemelas. Lo primero será la desaparición del sionismo y un cambio radical en la correlación de fuerzas del Oriente Medio favorable al antimperialismo porque seguramente se transformarán también las estructuras de poder de las monarquías árabes. Irán ya es, de hecho, una guerra regional.

La otra opción, las bombas nucleares tácticas si llegan a negociar con Rusia y China para que las toleren. Aun sin una respuesta nuclear de esos dos países, e incluso de Corea del Norte o de la India, Asia no podría perdonar a EEUU un ataque nuclear porque la contaminación por largo tiempo no permitirá actividades comerciales en toda el área de influencia radiactiva, y la economía de esos países, al igual que la mundial se irá en picada. Europa, que carece de fuentes de energía capaces de soportar una larga época sin petróleo, se congelará.

Entonces, ¿cómo Trump piensa ganar la guerra iraní, someter a Asia Occidental al sionismo, derrotar a China, neutralizar a Rusia, someter a su descontenta aliada Europa? Esperemos a ver cuál será su desagradable sorpresa y si el pueblo estadounidense lo aceptará o lo expulsará de la Casa Blanca.

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/  
diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia  
Director General  
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com  
ventas@diariocolatino.com

## Ingléses en Centro-América: El Salvador-Honduras: Isla del Tigre II



Caralvá  
Intimissimun

Gaceta del Salvador en la República de Centro-América noviembre 9 1849  
Honduras

Siendo una causa de los tres Estados de Honduras, Nicaragua y El Salvador, y una misma mano injusta que los oprime, insertamos los principales documentos que comprueban la ocupación de la Isla del Tigre y de más vejaciones cometidas por los ingleses en el Estado de Honduras. - Ellas revelan al mundo la conducta de la Inglaterra en estos países; y sus procedimientos injustos en sus mismos documentos oficiales, nos evitan de hacerles largos comentarios.

Ministerio General del Gobierno supremo del Estado de Honduras. - Casa de Gobierno Tegucigalpa. Octubre 28 de 1849. - Señor ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de El Salvador. - Mi gobierno se ha servido acordar el día de hoy que por el honroso conducto de U. remita, como lo hago, cada copia autorizada de la nota del Cónsul británico, en que da parte de haberse posesionado del puerto de Amapala en la isla del Tigre, y de la contestación que se le ha dado, informándole también de su orden, que el 20 del corriente el Cónsul británico ha desarmado al piquete que tenía el Gobierno de aquel puerto, y nombrado Superintendente a Carlos Dota, quien tomó posesión el mismo día; y que para darle seguridad a los pueblos del Estado y contener de la manera posible los avances que puedan cometerse, se ha emitido el decreto que se le acompaña en tanto, para que el digno presidente de ese Estado, lo tome en su consideración, y estimándolo conveniente por ser una causa común, se sirva adoptar la misma medida, pues de la misma suerte obrará mi Gobierno con las que tenga a bien dictar el de El Salvador, para asegurar al Estado, si fuese ocupado, como se asegura, por dichos ingleses, el puerto de la Unión, en cuyo caso pone a disposición el Señor Presidente, para defender la integridad de aquel territorio, la fuerza que con esta ha mandado levantar en la ciudad de Nacaome. Al comunicar a U. Sr. ministro, lo expuesto, me queda la honra de suscribirme su muy obsecuente y respetuoso servidor. - D. U. L. - José María Rugamas

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado de Honduras - copia - Al secretario principal del Gobierno del Estado de Honduras. - Comayagua. - Fragata Va-

por Gorgon de S. M. B: Unión 16 de octubre de 849.- No habiendo ninguna réplica de mis notas en el asunto de los dilatados reclamos británicos, yo tengo el honor de informar a U. que habiendo arribado a esta bahía en la Fragata de Vapor Gorgon de S. M. B. comandada por el Ceapt.n Jaimes Ayhoa Payntee, he tomado formal posesión en este día en nombre de la Reina, de la isla del Tigre en concordancia con mi intimación a ese efecto del 20 de enero último. - inmediata noticia de este acto será remitido al comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. en la estación del pacífico en orden de que él dé la protección debida al lugar, hasta que el último agrado de S. M. se pueda poner sobre esto. - Tengo el honor de ser, Señor su muy obediente humilde servidor. Federico Chafiel. Encargado de negocios de S. M. B.

Es conforme - Tegucigalpa octubre 28 de 1849. Rugama.

Copia. - Ministerio del Gobierno Supremo del Estado de Honduras. - Casa de Gobierno: Tegucigalpa, octubre 27 de 849. - Sr. Cónsul general de S.M. B. en Centro-América. - Tuve el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. presidente de Honduras la carta oficial de 16 del que rige, en la que manifiesta, que no habiendo recibido ninguna réplica de sus notas en el asunto de sus dilatados reclamos británicos, ha tomado posesión en nombre de la Reina, de la Isla del Tigre, en con concordancia con su intimación a este efecto del 20 de enero último. En consecuencia, me ordena decirle: que todas las comunicaciones a que U. se refiere de reclamos que ha hecho por sus nacionales, se le han contestado, como consta en la copia adjunta número 1º, informándole más de una vez, la injusticia de dichos reclamos, pero que atendiendo a la exigencia con que sean pedidos, las amenazas que se han hecho por el extraordinario poder de la Gran Bretaña y de la debilidad de Honduras, le ha propuesto nombre un comisionado, para que con vista de los documentos que comprueban la injusticia de los precipitados reclamos, se haga un arreglo pronto y verbalmente sobre el pago. - El Sr. Cónsul no se ha dignado contestar sobre aquella medida, acaso para insistir en que no se ha satisfecho a sus citadas notas, y para proceder con alguna apariencia de legalidad al tomarse el puerto de Trujillo y Amapala; siendo de notarse no haga mérito de la última contestación que se le dio en 16 abril, en que se les repite de nuevo el nombramiento del comisionado, cuya correspondencia la condujo un correo expreso que mandó U. mismo. - Con fecha 9 se le remitió a Guatemala el decreto que el Gobierno emitió, cediendo por 18 meses la Isla del Tigre, al del Norte, en virtud del tratado celebrado con su comisionado residente en Nicaragua, y de nuevo adjunto a U. dicho decreto. - El Gobierno de Honduras está resignado como lo ha manifestado en otra ocasión, a sufrir las vejaciones y perjuicios que quisiera inferirle el de su nación, bajo el solo título del más fuerte; pero que en ningún concepto le cederá derecho alguno en su territorio, pues bien se deja ver, que la injusta deuda que reclama de sus nacionales, solo es un pretexto para ocupar el puerto de Amapala, y doble pretexto al tomarse también por aquella miserable deuda, el de Trujillo; que en tal concepto reproduce la protesta de 6 de enero de 848, con la firme esperanza como también se lo he manifestado, que el despotismo de la Inglaterra ha

de caer o que alguna nación fuerte y liberal, calculando la fatal trascendencia que debe tener el que la Gran Bretaña obre contra los principios de derecho internacionales, tome bajo su protección al débil Gobierno de Honduras. - Al decirlo a U. de su orden, tengo el honor de suscribirme su atento servidor. José María Moncada.

Es conforme: Tegucigalpa, octubre 28 de 1849. - Rugamas.

Copia. - Ministerio General del Gobierno Supremo del Estado de Honduras. - El Presidente en quien reside el Poder Ejecutivo del Estado de Honduras: teniendo presente, 1º que la defensa del territorio del Estado es uno de sus principales deberes, porque así se los prescriben la Constitución y las leyes; 2º que de la misma manera es de su estricta obligación defender a todo trance las personas, interese y demás derechos de los hondureños, para lo cual puede aun haber uso de la fuerza; 3º que la ocupación de la isla de Amapala por fuerzas británicas con el especioso pretexto de deudas injustas e imaginarias, es un hecho hostil para el Estado; y que si el Gobierno no diese medidas que tiendan a su seguridad, sería responsable ante el Poder Legislativo y ante todo el pueblo de Honduras por su omisión, ha tenido a bien DECRETAR. - Art. 1º Se prohíbe a todos los hijos, vecinos y habitantes del Estado, toda relación con dicha isla, y con cualquiera otro punto que este usurpado últimamente por los ingleses, tanto en las costas del Pacífico, como en el mar de las Antillas, quien lo contrario hiciere se declara traidor; enemigo de la independencia de su patria; y como tal será castigado según la ley, - Art. 2 Los hijos vecinos o habitantes de los puntos que a la fecha estén invadidos por tropas inglesas, se internarán al Estado en el término de un mes después de publicado este decreto en los pueblos más cercanos a los expresados lugares; y de la misma manera podrán aquellos y los del interior sacar sus intereses e introducirlos al Estado y otro punto, mas pasado el referido término quedarán los intereses y las personas mencionadas, fuera de la protección de las leyes, a no ser que se verificase que había sido físicamente impedido para cumplir con el terno del presente artículo, en dicho término. Art. 3º Los esfuerzos de cualquier clase y naturaleza que sean, que toquen en Amapala o en otros puertos que ocupen los enemigos de la independencia, se tendrán por contrabando o ilícito comercio en el Estado; y por consiguiente serán decomisados por las autoridades, o por cualquier vecino, haciéndolos suyos el aprehensor, sino fuese autoridades. Art 4º Y en atención a que el día 20 del presente han desembarcado fuerzas inglesas en Amapala y desarmado la guardia de cuatro soldados y un cabo que allí existía estableciendo autoridades de lo que se deduce que igual cosa pueden verificar en los pueblos fronterizos; para evitar tales avanzadas que pondrán en inminente peligro al Estado se levanta toda la fuerza que se necesaria para dar seguridad a dichas fronteras, autorizando al jefe Sr. Benemérito General D. Santos Guardiola competentemente para que haga la defensa de las costas del Sur. - Dado en Tegucigalpa en la Casa de Gobierno, a 28 de octubre de 1849. - Juan Lindo. - Al. Sr. Lic. D. José María Rugama. - Es conforme. - Tegucigalpa fecha ut supra - José María Rugama.

## La Orden de Las Colinas



### Marlon Chicas El Tecleño Memorioso

A lo largo de su historia, Santa Tecla cuenta con asociaciones, fundaciones, clubes de servicio entre otras entidades que, sería imposible mencionarlas a todas por su extensa labor humanitaria en la ciudad.

Hoy recordamos a Tecleños de Corazón, entidad sin fines de lucro, constituida en 2003 en el marco del 150 Aniversario de Fundación de la Ciudad.

Tecleños de Corazón, es una entidad ciudadana que fue liderado en sus inicios por el diplomático y escritor Ernesto Rivas Gallont (+). A lo largo de sus 23 años, han desarrollado una noble labor en favor de los más vulnerables de la

ciudad con su programa “Un día de bendición”.

En cuanto a la “La Orden de Las Colinas”, esta es una iniciativa de sus miembros, con el fin de galardonar a personas naturales o jurídicas destacadas por su labor y proyección social en el municipio. En lo relativo al nombre de este galardón, se debe a la sugerencia del doctor José Rivas Salazar, de designar así tal reconocimiento.

A continuación, se presenta un listado de galardonados desde 2007 a la fecha con tan prestigiosa distinción, por lo que se elige a un jurado externo para tal efecto.

En 2007 monseñor Rogelio Esquivel-Eduardo Zablah Touche; 2008 Maximiliano Hernán Martínez-Ernesto Rivas Gallont; 2009 Obra Salesiana en Santa Tecla-Rubén

Rochi Parker; 2010 Club Rotario de Santa Tecla-Alfredo Torres Zelada; 2011 Congregación HH Maristas-Familia Charur.

En 2012 fideicomiso Walter Soundy-Escuela Mónica Herrera; 2013 María Elvira Vega de Iraheta-ITCA; 2014 Margara Zablah de Simán-Luís Salazar Retana; 2015 Colegio Belén-Panadería Tecleña; 2016 Trio Hermanos de Paúl-José Domingo Chávez Aguilar; 2017 Rafael Ruíz Blanco-Carlos Ramírez Solorzano; 2018 Violetta Dubois de Parker-Jorge Zablah Touche.

En 2019 Humberto Alvarenga Lara-Industrias Marengo; 2020 Edición Especial al Personal del Hospital San Rafael; 2021 Alfa Karina Valle Arrué-Típicos Merliot; 2022 Mario Antonio Gamero Rosales-Dulces Albanes.

En 2023 Prof. Francisco Lara-Prueba de Sonido; 2024 Ana Alicia Dreyfus de Avelar-FUSATE Santa Tecla; 2025 Congregación Hermanas Dominicás Anunciadas-Moisés Urbina.

En el caso del ingeniero Urbina, cabe aclarar que se le otorgó por su llamado de ayuda en pro de los damnificados del terremoto de 2001, ya que él reside en la ciudad desde hace 25 años.

Sirva este reconocimiento a los galardonados y a quienes falta de reconocer en la ciudad.